

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0115 de 2022-07-25 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES A LOS CONTRATOS QUE ADELANTE EL MUNICIPIO EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE

### **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO**

#### **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0115 de Fecha 2022-07-25**

**CONTRATO No.: 0115**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** NELSON ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES A LOS CONTRATOS QUE ADELANTE EL MUNICIPIO EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE

**VALOR:** \$25.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2022-07-25

**FECHA TERMINACIÓN:** 2022-12-24

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiséis(26) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT, en su calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA y por la otra parte NELSON ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7170078 de TUNJA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0115 del 2022-07-25, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Cinco (5) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-07-25 y hasta el 2022-12-24.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 26 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos mensuales e iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE. (5.000.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE. (5.000.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del

 <b>NIT.800012638-2</b>	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0115 de 2022-07-25 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES A LOS CONTRATOS QUE ADELANTE EL MUNICIPIO EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL – CASANARE

contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$5.000.000,00	\$0,00	\$5.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$25.000.000,00	\$0,00	\$25.000.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA:** \$5.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0115 del 2022-07-25.

#### **OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiséis(26) días del mes de Diciembre del 2022.

KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT  
**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

NELSON ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ  
**Contratista**

**VºBº:**  
Nombre: KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT

Preparó: CELY ALBARRACIN FABIAN ANTONIO